



Julio 12, 2023.

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**  
Hermosillo, Son.



Gossler, S.C.

**Oficina Obregón**  
Puebla No. 451 Norte Entre Morelos y  
Yaqui Col. Centro 85000,  
Cd. Obregón, Son.  
Tel. +55 (644) 413 9000  
Tel. +55 (644) 413 9009

www.crowe.mx

**At'n.: Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esperanza**  
H. Secretario de la Contraloría General

**Asunto:** Informes de Auditoría de Estados Financieros al 31 diciembre de 2022

En atención a lo que establece el ANEXO II del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **06/2022** celebrado entre la **Secretaría de la Contraloría General** y la **Comisión Estatal del Agua (CEA Sonora)**, con nuestra Organización Profesional, adjunto al presente estamos enviando la información derivada de la auditoría de estados financieros por el periodo del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022.

La información mencionada es la que a continuación se señala:

- \* Informes complementarios de auditoría al 31 de diciembre de 2022, cinco ejemplares de cada una de las siguientes partes: "Dirección General", "Cananea", "Guaymas, Empalme, Vicam y San Carlos" y "Dirección General y sus unidades Operativas".

Consideramos conveniente señalar que las observaciones detectadas fueron ya comentadas y aprobadas por los funcionarios de la Entidad.

Sin más de momento, nos suscribimos a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración adicional en relación con el contenido del presente, agradeciendo las atenciones que nos brindaron durante el desarrollo de nuestro trabajo y enviándoles un cordial saludo.

Atentamente

Gossler, S.C.

**C.P.C. Saturnino Chávez Parra P.C.C.A.**  
Socio Director



C.c.p. Mtro. Ismael Norzagaray Michel – Director Administrativo  
Dr. Ariel Monge Martínez – Vocal Ejecutivo  
Mtra. Rebeca Imelda Laguna Figueroa – Directora General de  
Administración y Finanzas



**COMISIÓN ESTATAL DE AGUA**  
***Dirección General y sus unidades Operativas***

***Informe de Estados Financieros***  
***al 31 de diciembre de 2022***

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**  
**(Dirección General y sus unidades Operativas)**

**Informe de Auditoría de Estados Financieros**  
**al 31 de diciembre de 2022**

**ÍNDICE**

**Introducción**

- I. Constitución del Organismo**
- II. Objeto**
- III. Constitución del Patrimonio**
- IV. Integración del Consejo Directivo**
- V. Operación de la Entidad**
- VI. Desarrollo de la Revisión**
- VII. Resumen de Resultados**
- VIII. Descripción de los Objetivos de la Revisión y Procedimientos de Auditoría aplicados**

**Anexo 1**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES N° 06/2022**

**Gossler, S.C.**

**Oficina Obregón**

Puebla No. 451 Norte Entre Morelos y Yaqui

Col. Centro 85000, Cd. Obregón, Son.

Tel. +644 413 9000

Tel. +644 413 9009

oficina.obregon@crowe.mx

**Asunto: Informe de Auditoría a Diciembre 2022**

**Organismo: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (Dirección General y sus unidades Operativas)**

**Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza**

**H. Secretario de la Contraloría General**

**Presente.**

**(Cifras expresadas en pesos históricos)**

### **I n t r o d u c c i ó n**

Como resultado de la auditoría de estados financieros que llevamos a cabo en la Entidad, por el periodo comprendido del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022, enseguida estamos sometiendo a su consideración el resumen de resultados obtenidos, donde se pueden ver los alcances de dicha revisión en cada uno de los renglones que integran los estados financieros de la **Comisión Estatal del Agua (Dirección General y sus unidades Operativas)**, así como una descripción de los objetivos de la revisión y procedimientos de auditoría aplicados, incluyendo las observaciones sobre el control interno contable establecido, y también las medidas que en nuestra opinión servirán para solventarlas, las cuales tienen incidencia en las cifras que sirven de base para la elaboración de los estados financieros de la Entidad.

#### **I. Constitución del Organismo**

**La Comisión Estatal del Agua** (en adelante la Comisión), es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora, creado mediante Decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 9 de septiembre de 1999; sin embargo, inició operaciones hasta el ejercicio de 2001.



## **II. Objeto**

Personalidad legal y objetivo social de la Comisión.

En el año de 1944, el Gobierno del Estado expidió la Ley de Aguas, cuyo objeto fue regular las aguas de jurisdicción del Estado y estableció una serie de competencias a favor del Gobernador del Estado y de lo que denominó agentes del titular del ejecutivo, que eran el personal del Departamento de Fomento y Obras Públicas, los Presidentes Municipales, las Sociedades de Usuarios del Agua y los Cuerpos de Policía del Estado y de los Municipios.

En 1948, la antigua Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH) asumió la responsabilidad de administrar los servicios de agua potable y alcantarillado, a través de las juntas federales de agua potable.

A fines de 1976, las funciones y recursos humanos de la SRH y la Comisión constructora de la SSA, que se encargaba hasta entonces de las obras en el medio rural, pasaron a la ya desaparecida Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), conservando la SRH, aquellas obras, cuya magnitud y complejidad técnica, requerían de su atención directa.

En 1980, la mayoría de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, eran administrados por juntas federales para dar servicio de agua potable y alcantarillado, (como eran juntas pro-introducción de agua potable, junta federal de agua potable y alcantarillado, Junta Estatal de Servicios Rurales de Agua Potable y Alcantarillado, Juntas Rurales Administradoras de los sistemas de agua potable y alcantarillado, etc.).

A raíz del Acuerdo Presidencial del 29 de octubre de 1980, la SAHOP, con intervención de la SHCP, SPP y de Comercio, quedó facultada para entregar los sistemas de agua potable y alcantarillado a los gobiernos de los estados.

El 28 de noviembre de 1980, se hizo entrega formal definitiva de los 189 sistemas de agua potable y alcantarillado que estaban a cargo de las juntas federales antes mencionadas, que operan en 22 municipios de nuestro estado, creando para la prestación del servicio, el Sistema Estatal de Agua Potable de Sonora (SEAPS).

El 2 de febrero de 1983, se emitió un Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, facultando a los Municipios para que se hagan cargo de los concursos del estado, la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, cuando así lo determinen las leyes.



En 1986, se creó la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora (COAPAES) como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El 26 de julio se publicó una ley, mediante la cual puntualiza, que la Comisión Estatal del Agua se subroga en los derechos y obligaciones que a la entrada en vigor de la ley, correspondan a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora (COAPAES), derivados de los convenios, contratos y demás actos jurídicos que esta hubiere celebrado.

### **III. Constitución del Patrimonio**

**Artículo 23.-** Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I.- Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
- II.- Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III.- Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

### **IV. Integración del Consejo Directivo**

La Administración y el manejo de recursos de la Comisión está a cargo de la Junta de Gobierno, la cual está integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña	Gobernador del Estado de Sonora y Presidente de la Junta de Gobierno.
LE. Omar Francisco Colosio del Valle	Secretario de Hacienda.
Mtra. Fátima Yolanda Rodríguez Mendoza	Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, Vicepresidente de la Junta de Gobierno.



Ing. Heriberto Marcelo Aguilar Castillo	Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
Arq. Armando Villa Orduño	Secretaria de Economía.
Dr. José Luis Alomía Zegarra	Secretario de Salud.
Dr. Aaron Aurelio Grageda Bustamante	Secretario de Educación y Cultura.
Dr. Jesús Antonio Cruz Varela	Director General del Organismo de Cuenca del Noroeste y representante de la Comisión Nacional del Agua.
C.P. Paula Vásquez González	Comisario Público ciudadano de la Comisión Estatal del Agua.
Ing. José Luis Jardines Moreno	Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

Dentro de las principales facultades y obligaciones de la Junta de Gobierno se encuentran las que enseguida se mencionan:

- Aprobar las políticas, estrategias, objetivos, programas y normas orientadas al óptimo aprovechamiento del recurso agua en el Estado de Sonora, así como a continuar el desarrollo de los programas que en esta materia, la Federación haya transferido o transfiera al Estado.
- Aprobar las acciones de planeación y programación hidráulica, que le presente el Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, las cuales habrán de aplicarse en el consejo de Cuenca que corresponda.
- Aprobar el programa Hidráulico Estatal.
- Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y egresos de la Comisión Estatal del Agua, conforme a la propuesta formulada por el Vocal Ejecutivo de la propia Comisión.
- Otorgar poderes generales con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, así como revocarlos y sustituirlos.
- Administrar el patrimonio de la Comisión Estatal del Agua, vigilando su adecuado manejo en término de eficacia y honestidad.
- Autorizar las enajenaciones o gravámenes de los bienes de la Comisión Estatal del Agua, salvo de aquellos bienes que hubiesen sido transferidos por la federación y que, por tanto, se rigen en los términos de sus respectivos acuerdos de coordinación.
- Evaluar el debido cumplimiento de los programas técnicos asignados.
- Analizar y, en su caso, aprobar los estados financieros de la Comisión Estatal del Agua, así como los informes periódicos que rinda el Vocal Ejecutivo de la propia Comisión.



- Desarrollar, promover y coordinar programas de investigación, desarrollo tecnológico y capacitación que sean necesarios para garantizar el óptimo aprovechamiento y manejo sustentable e integral del recurso agua, para lo que deberá también establecer vínculos con organismos estatales, nacionales e internacionales de investigación y docencia.
- Aprobar o rechazar, según sea el caso, el proyecto de resolución arbitral que presente el Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua respecto a las controversias suscitadas entre concedentes y concesionarios, contratantes y contratistas de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Aprobar el reglamento interior y los manuales administrativos y técnicos de la Comisión Estatal del Agua.
- Emitir opinión sobre disposiciones jurídicas y proyectos de éstas con relación al recurso agua y a la prestación de los servicios del agua, y determinar las bases bajo las que habrán de operar estas unidades.
- Las demás, que sean necesarias para el adecuado ejercicio de las facultades señaladas, y las que expresamente le confieren el reglamento interior de la Comisión y otros ordenamientos legales.

### ***Unidades Operativas***

Por otra parte, en el Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua (RICEA), para las Unidades Operativas se establecen, entre otras, las siguientes disposiciones:

**ARTÍCULO 43.-** La Comisión previo acuerdo del Estado con el Ayuntamiento respectivo y a solicitud expresa de éste, podrá prestar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, para lo cual contará con Unidades Operativas para la prestación de los citados servicios públicos, que le estarán jerárquicamente subordinados y gozarán de autonomía técnica.

**ARTÍCULO 44.-** Las Unidades Operativas de la Comisión dependerán directamente del Vocal Ejecutivo.

**ARTÍCULO 45.-** Al frente de cada Unidad Operativa habrá un Administrador.

**ARTÍCULO 46.-** La Unidad Operativa, contará con un Consejo Consultivo, como organismo de apoyo y auxilio para la realización de los objetivos de dicha Unidad.



### ***Sesiones celebradas***

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo celebró cuatro sesiones ordinarias, según consta en actas números 48, 01, 02, 04 y 06 de fechas 10 de marzo, 07 de junio, 06 de septiembre, 06 de diciembre de 2022 y 15 de marzo de 2023, respectivamente. Así mismo se tuvo una sesión extraordinaria, según su acta número 47, 03 y 05 con fechas de 22 de febrero, 19 de octubre de 2022 y 23 de febrero de 2023.

### ***V. Operación de la Entidad***

El área de operación comprende el Estado de Sonora, y las oficinas de las entidades se encuentran en las siguientes direcciones:

- Hermosillo: Boulevard Agustín de Vildosola S/N y Avenida de la Cultura, Edificio contiguo al Museo Musas. Col, Blvd. Agustín de Vildósola, Villa de Seris, 83280 Hermosillo, Son.
- Cananea: Benito Juárez García 27, Cananea, 84620 Cananea, Son.
- Guaymas: CALLE 22 Y AV 10#99 ESQ, Centro, 85400 Heroica Guaymas, Son.
- San Carlos: Boulevard Manlio Favio Beltrones 1700, Plaza Las Palmas, 85506 Heroica Guaymas, Son.
- Empalme: Av. Reforma 1, Moderna, 85330 Empalme, Son.
- Vicam: No cuenta con un área de operaciones.

### ***VI. Desarrollo de la Revisión***

El presente informe contiene el resultado de la revisión practicada a los estados financieros de la ***Comisión Estatal del Agua (Dirección General y sus unidades Operativas)*** por el periodo comprendido del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022, la cual llevamos a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que se consideraron necesarias aplicar en las circunstancias, y en base al estudio y evaluación previos del sistema de control interno contable de la entidad, con el propósito de comprobar que la información contenida en los estados financieros se apegue a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás ordenamientos aplicables.

### ***Periodo de la Revisión***

La auditoría practicada a los estados financieros comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.



## **Alcance del trabajo**

### **Análisis**

Por la naturaleza del trabajo, este se desarrolló de acuerdo con la normatividad aplicable, principalmente las Normas Internacionales de Auditoría, promulgadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., así como la inherente al ejercicio y control de los recursos administrados por la Entidad mediante los procedimientos que se estimaron convenientes, atendiendo las circunstancias y a la evaluación del sistema de control interno contable establecido.

### **Organización General**

Con el objetivo principal de evaluar el sistema de organización de la Entidad, efectuamos una revisión de los Reglamentos, Manuales, Catálogos y documentación oficial inherente a la **Comisión Estatal del Agua (Dirección General y sus unidades Operativas)**, de donde nos permitimos comunicar lo siguiente:

El Organismo cuenta con dos manuales, mismos que a continuación se señalan:

- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos

Asimismo, el contenido de dos catálogos:

- Catálogo de Cuentas
- Catálogo de Puestos

## **VII. Resumen de Resultados**

### **Estado de Situación Financiera**

	<b>Saldo al</b>	<b>Importe</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	<b>analizado</b>	<b>%</b>
<b>Activo</b>	<b><u>de 2022</u></b>		
Efectivo y Equivalentes	\$ 957'189,134	\$ 957'189,134	100
Derechos a Recibir Ef. o Eq. (Neto)	1,015'779,647	1,015'779,647	100
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	124'199,491	124'199,491	100
Almacén de Materiales y Suministros	4'728,154	4'728,154	100
Estimación P/Cuentas por recuperar	(576'044,254)	(576'044,254)	100
Activo No Circulante (Neto)	847'129,712	847'129,712	100
	-----	-----	----
<b>Total del Activo</b>	<b>\$ 2,372'981,884</b>	<b>\$ 2,372'981,884</b>	<b>100</b>
	=====	=====	===



	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Importe analizado</b>	<b>%</b>
<b>Pasivo</b>			
Cuentas por Pagar a Corto plazo	\$ 339'451,809	\$ 339'451,809	100
Doc. Por Pagar a Corto plazo	2'456,972	2'456,972	100
Deuda Pública a Largo plazo	244'739,412	244'739,412	100
Provisiones a Largo plazo	97'044,278	97'044,278	100
<b>Total del Pasivo</b>	<b>683'692,471</b>	<b>683'692,471</b>	<b>100</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>			
<b>Patrimonio</b>	<b>1,689'289,413</b>	<b>1,689'289,413</b>	<b>100</b>
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 2,372'981,884</b>	<b>\$ 2,372'981,884</b>	<b>100</b>

#### **Estado de Actividades**

Por el periodo del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022

	<b>Importe al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Importe analizado</b>	<b>%</b>
<b>Ingresos y Otros beneficios</b>	<b>\$ 1,971'735,238</b>	<b>\$ 1,971'735,238</b>	<b>100</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>573'919,404</b>	<b>573'919,404</b>	<b>100</b>
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/ Desahorro</b>	<b>\$ 1,397'815,834</b>	<b>\$ 1,397'815,834</b>	<b>100</b>



## Resumen de importes observados

### Estado de Situación Financiera

	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Importe observado</b>	<b>%</b>
<b>Activo</b>			
Efectivo y Equivalentes	\$ 957'189,134	\$ -	-
Derechos a Recibir Ef. o Equivalentes	1,015'779,647	15'567,677	1.53
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	124'199,491	5'025,060	4.05
Almacén de Materiales y Suministros	4'728,154	20,270	0.43
Estimación P/Cuentas por Recuperar	(576'044,254)	(294,590)	0.05
Activo No Circulante (Neto)	847'129,712	35'404,592	4.18
	-----	-----	-----
<b>Total del Activo</b>	<b>\$ 2,372'981,884</b>	<b>\$ 55'723,009</b>	<b>2.35</b>
	=====	=====	=====

	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Importe observado</b>	<b>%</b>
<b>Pasivo</b>			
Cuentas por Pagar a Corto plazo	\$ 339'451,809	\$ 33'984,121	10.01
Documentos por Pagar a Corto plazo	2'456,972	1'389,848	56.57
Deuda Pública a Largo plazo	244'739,412	-	-
Provisiones a Largo Plazo	97'044,278	-	-
	-----	-----	-----
<b>Total del Pasivo</b>	<b>683'692,471</b>	<b>35'373,969</b>	<b>5.17</b>
	-----	-----	-----
<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>1,689'289,413</b>	-	-
	-----	-----	-----
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 2,372'981,884</b>	<b>\$ 35'373,969</b>	<b>1.49</b>
	=====	=====	=====



**Estado de Actividades**

Por el periodo del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022

<b>Concepto</b>	<b>Importe al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Importe observado</b>	<b>%</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	\$ 1,971'735,238	\$ -	
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	573'919,404	-	
	-----	-----	---
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$ 1,397'815,834</b>	<b>\$ -</b>	
	=====	=====	==

**VIII. Descripción de los Objetivos de la Revisión y Procedimientos de Auditoría aplicados**

**1. Activo**

**1.1 Efectivo y Equivalentes**

Este renglón se encuentra representado por los recursos de gran liquidez a corto plazo que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

**Objetivos de Auditoría**

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Efectivo y Equivalentes son los siguientes:

- a) Comprobar la existencia de efectivo y que en el Estado de Situación Financiera se incluyan todos los fondos propiedad de la Entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- b) Verificar su correcta valuación, de conformidad con la normatividad aplicable.
- c) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones.
- d) Comprobar el correcto registro de los rendimientos en el periodo correspondiente.



### **Procedimientos de Auditoria**

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Efectivo y Equivalentes son los siguientes:

- a) Revisión analítica
- b) Planeación
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas

Dentro de las pruebas sustantivas aplicadas se efectuó lo siguiente:

#### **Arqueos**

Mediante la inspección física del efectivo y documentación comprobatoria que ampara erogaciones efectuadas a través de los fondos en poder de los custodios, para comprobar su existencia y propiedad a favor de la Entidad.

#### **Revisión de Conciliaciones**

Analizando cada una de las conciliaciones bancarias con las distintas instituciones de crédito con que opera la Entidad, así como la correspondiente documentación de respaldo, la cual incluye los estados de cuentas y demás inherente.

#### **Análisis de Transacciones**

Mediante el examen de la documentación que ampara entradas y salidas de efectivo.

Este renglón de los estados financieros se integra de la forma siguiente:

<i>C u e n t a</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Efectivo	\$ 166,700	\$ 166,700	\$ -
Bancos/Tesorería	913'388,580	913'388,580	-
Inversiones Temporales	43'633,854	43'633,854	-
	-----	-----	-----
<b>Total</b>	<b>\$ 957'189,134</b>	<b>\$ 957'189,134</b>	<b>\$ -</b>
	=====	=====	=====



### **1.1.1 Efectivo**

Este rubro se encuentra representado por el efectivo disponible en las cuentas de las entidades por un importe de \$ 166,700.

### **1.1.2 Bancos / Tesorería**

Este rubro se encuentra representado por 52 cuentas de cheques cuyo importe es por \$ 913'388,580 en distintas instituciones de crédito, habiendo obtenido resultados satisfactorios en nuestra revisión.

### **1.1.3 Inversiones Temporales**

Este renglón está representado por inversiones de efectivo en distintas instituciones de crédito cuyo importe es por \$ 43'633,854, habiendo obtenido resultados favorables en nuestra revisión.

El renglón de Efectivo y Equivalentes tuvo un incremento neto de \$ 855'747,094 durante el ejercicio de 2022.

## **1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

### **Objetivos de auditoría**

- a) Comprobar la autenticidad del derecho de cobro
- b) Determinar los gravámenes que existan
- c) Comprobar su correcta valuación incluyendo su cobrabilidad
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### **Procedimientos de Auditoría**

Los procedimientos de auditoría aplicados en este renglón, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas
- f) Propiedad
- g) Existencia e integridad
- h) Valuación



Este renglón de los estados financieros se integra de la forma siguiente:

<i>C u e n t a</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Cuentas por Cobrar	\$ 710'156,348	\$ 710'156,348	\$ 8'747,343
Deudores Diversos por Cobrar	289'489,699	289'489,699	6'820,334
Contribuciones por Recuperar	15'964,386	15'964,386	-
Otros derechos a recibir efectivo	169,214	169,214	-
<b>Total</b>	<b>\$ 1,015'779,647</b>	<b>\$ 1,015'779,647</b>	<b>\$ 15'567,677</b>

### **1.2.1 Cuentas por Cobrar**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de los entes públicos, de los cuales se espera recibir una contraprestación de recursos en efectivo, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses. Cuyo importe es por \$ 710'156,348.

### **1.2.2 Deudores Diversos por Cobrar**

Este rubro se encuentra representado por deudas ante los entes públicos, cuyo importe haciende por un valor de \$ 289'489,699. El cual se espera recuperar en un plazo menor o igual a doce meses.

### **1.2.3 Contribuciones por Recuperar**

Este renglón se integra por las contribuciones que las entidades esperan recuperar en un plazo no mayor a 12 meses, cuyo importe es por \$ 15'964,386, encontrándolo de conformidad, sin observaciones importantes que reportar.

### **1.2.4 Otros derechos a recibir efectivo**

Este renglón se integra por los otros derechos a recibir efectivo con los que cuentan las entidades y que se esperan recuperar en un plazo no mayor a 12 meses, cuyo importe es por \$ 169,214.



Como resultado del trabajo efectuado, les comunicamos lo siguiente:

**Observación 1.** Dentro de Deudores Diversos, nos pudimos cerciorar de la existencia de varias cuentas (Anexo 1.1) por cobrar a cargo de empleados, las cuales son sujetas a análisis y aclaración, debido a que presentan saldos provenientes del 2021. Por un monto aproximado de \$ 13,102.00.

***Normatividad Violada***

Artículo 94 y 95 de la Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal. Y artículo 50 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora. Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

***Medida de Solventación***

Sobre esta situación se sugiere corroborar que efectivamente sean cuenta por cobrar y efectuar las acciones necesarias para su cobro; en caso de no serlo o que no pertenezcan a estos empleados, correr los asientos contables necesarios para corregir sus registros.

**Observación 2.** Dentro de Deudores Diversos, nos pudimos cerciorar de la existencia de cuenta por cobrar a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales son sujetas a análisis y aclaración, debido a su antigüedad y la forma en que se originó. Por una cantidad que asciende a \$21,583.00.

***Normatividad Violada***

Artículo 94 y 95 de la ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal. Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

***Medida de Solventación***

Sobre esta situación se sugiere corroborar que efectivamente sean cuenta por cobrar y efectuar las acciones necesarias para su cobro; en caso de no ser posible su cobro, correr los asientos contables necesarios para corregir sus registros.

**Observación 3.** Dentro de Deudores Diversos, nos pudimos cerciorar de la existencia de cuenta por cobrar a cargo de “Descuentos Empleados INFONAVIT”, las cuales son sujetas a análisis y aclaración, debido a su antigüedad y la forma en que se originó. Por una cantidad que asciende a \$ 62,913.00.



### ***Normatividad Violada***

Artículo 16, 94 y 95 de la Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. Y artículo 50 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora. Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

### ***Medida de Solventación***

Sobre esta situación se sugiere corroborar que efectivamente sean cuenta por cobrar y efectuar las acciones necesarias para su cobro; en caso de no ser posible su cobro, correr los asientos contables necesarios para corregir sus registros.

***Observación 4.*** Dentro de deudores diversos, nos pudimos cerciorar de la existencia de partidas provenientes del ejercicio 2021 o anteriores, sin movimiento registrados durante el 2022 que corresponden a las cuentas No. `01123-0100-2000-0003 de nombre Seco Const. Contat. Inhabilitado Ncihuap11-127 con un monto de \$2'640,618.44 y `01123-0100-2000-00097 de nombre Secretaria de Hacienda con un monto de \$4'082,117.95.

### ***Normatividad Violada***

Artículo 16 de la Ley de Presupuestos de Egresos, contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. Artículo 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gato Público Estatal. Y artículo 50 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora. Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

### ***Medida de Solventación***

Girar las instrucciones necesarias con el fin de agilizar la recuperación y regularizarla a la brevedad posible analizando y conciliando los saldos del importe del importe señalado, y de esa manera tener más recursos financieros para la operación de la entidad.

***Observación 5.*** Existen cantidades de las cuentas por cobrar registradas por la Dirección General a cargo de las unidades operadoras por un importe de \$8'605,088, que no están conciliadas con los registros de las cuentas por pagar de las unidades operadoras de Empalme \$3'504,855, Guaymas 1'040,086, San Carlos \$4'060,147 a favor de Dirección General.



### ***Normatividad Violada***

Artículo 16 de la Ley de Presupuestos de Egresos, contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. Artículo 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gato Público Estatal. Y artículo 50 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora. Acuerdo por el que se emiten los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Postulado 7, Consolidación de la información financiera. Normas en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable. Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

### ***Medida de Solventación***

De lo antes expuesto recomendamos que se analicen las cuentas antes mencionadas con el propósito de depurar y conciliar los saldos entre las diferentes partes. Los saldos de Dirección General que se tienen registrados a cargo de las unidades operadoras de la Comisión Estatal del Agua, con los que estas tienen registrados por pagar a Dirección General, afectando los registros contables necesarios.

**Observación 6.** Dentro de Cuentas por Cobrar, nos pudimos cerciorar de la existencia de una cuenta por cobrar “Acreditamiento para depósitos no identificados”, la cual son sujetas a análisis y aclaración, debido a que proviene del ejercicio 2021 o anteriores y no cuenta con movimientos en el ejercicio 2022. Por una cantidad que asciende a \$ 142,255.00.

### ***Normatividad Violada***

Artículo 16, 94 y 95 de la Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal. Y artículo 50 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora. Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

### ***Medida de Solventación***

Efectuar análisis de los registros contables que originaron esta situación, se sugiere corroborar que efectivamente sean cuenta por cobrar y efectuar las acciones necesarias para su cobro; en caso de no ser posible su cobro, correr los asientos contables necesarios para corregir sus registros.

Este importante renglón de los estados financieros tuvo un aumento de \$105'601,825 durante el ejercicio de 2022.



### 1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Se representa por los otros derechos a recibir bienes o servicios con los que cuentan las entidades y que se esperan recuperar en un plazo no mayor a 12 meses. Y se integra de la siguiente forma:

<i>C u e n t a</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Anticipo a Prov. por Prest. Ser. \$	159 \$	159 \$	-
Ant. a Prov. por Adq. bienes	5'025,060	5'025,060	5'025,060
Anticipo a Contratistas	119'174,272	119'174,272	-
<b>Total</b>	<b>\$ 124'199,491</b>	<b>\$ 124'199,491</b>	<b>\$ 5'025,060</b>

Al 31 de diciembre de 2022 la cuenta aumento por \$ 96'912,507. Los objetivos y procedimientos de auditoría aplicados dieron resultados satisfactorios.

**Observación 7.** Existen saldos registrados dentro de la cuenta de anticipo a proveedores por adquisición de Bienes de Servicios el cual representan el total de esta cuenta con un saldo de \$5'025,060 provenientes de ejercicios 2021 o anteriores que no presentan movimiento, en las cuales esta:

- 1.- No. Cuenta '01132-0100-0001-00001 con nombre de Ramona Glez Romo Superf 2136.319M2 Adolfo Huerta \$640,895.70.
- 2.- No. Cuenta '01132-0100-0001-00002 con nombre de Juan Antonio Hdez Saldamando 5,256.957M2 A. Huerta \$1'577,087.10.
- 3.- No. Cuenta '01132-0100-0001-00003 Cuautemoc Ciapara Escobar Sup 5273.066M2 A. Huerta \$1'581,919.80.
- 4.- No. Cuenta '01132-0100-0001-00004 José Ramon RuizLPZ-Jesus RuizBeltran A.HRTA \$1'225,157.10.

#### **Normatividad Violada**

Artículo 16 de la Ley de Presupuestos de Egresos, contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. Artículo 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gato Público Estatal. Y artículo 50 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.



### ***Medida de Solventación***

Recomendamos se lleve a cabo, un analicen de dichos saldos antes mencionados así como de los demás saldos, que no obstante no tengan movimientos con el propósito de depurar y en su caso aprovechar mejor el importe de estos recursos y concentrar el efectivo en menos cuentas y su disposición sea más fácil, así como aminorar la carga administrativa que ocasiona por la revisión de dichas cuentas.

#### ***1.4 Almacén de Materiales y Suministros***

Representados por los distintos materiales, lubricantes y medidores, que serán utilizados en un plazo menor o igual a doce meses.

Los objetivos y procedimientos de auditoría aplicados en este renglón son similares a los señalados en Almacén de Materiales y Suministros.

***Observación 8.*** Dentro de Almacén, pudimos encontrar una diferencia entre los saldos de almacén y el inventario de existencias en almacén al cierre de 2022. Teniendo una existencia de \$ 936,623, dando una diferencia por \$ 20,270 con respecto al saldo de la cuenta de Almacén.

### ***Normatividad Violada***

Artículo 50 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora. Artículo 94 y 95 de la ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal. Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances (registro electrónico)

### ***Medida de Solventación***

Analizar y corregir el saldo contable al 31 de diciembre de 2022 de la cuenta de Almacén de Materiales y Suministros, así como la existencia y sus costos de los materiales y suministros resguardados en el almacén al cierre del ejercicio, y conciliar ambos saldos.

Al 31 de diciembre de 2022 su importe neto asciende a la suma de \$ 4'728,154, y durante 2022 se tuvo un incremento por la cantidad de \$ 370,971.00.



### **1.5 Estimación P/Cuentas Incobrables**

Se representa por la reserva de las cuentas incobrables con las que cuenta la entidad, por un importe de \$ (576'044,254) encontrando la siguiente observación:

**Observación 9.** Se encontró dentro de Estimación P/Cuentas por Recuperar, nos pudimos cerciorar de la existencia de una cuenta "Acreditamiento para depósitos no identificados", la cual son sujetas a análisis y aclaración, debido a que proviene del ejercicio 2021 o anteriores y no cuenta con movimientos en el ejercicio 2022. Por una cantidad que asciende a \$ 294,590.00.

#### **Normatividad Violada**

Artículo 16, 94 y 95 de la Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal. Y artículo 50 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

#### **Medida de Solventación**

Efectuar análisis de los registros contables que originaron esta situación, se sugiere corroborar que efectivamente sea una cuenta incobrable y efectuar las acciones necesarias para su cobro; en caso de no ser posible su cobro, correr los asientos contables necesarios para corregir sus registros.

Los objetivos y procedimientos de auditoría aplicados en este renglón son similares a los señalados en Estimación P/Cuentas Incobrables. La cuenta al 31 de diciembre de 2022 se incrementó en \$ 57'934,869.

### **1.6 Activos No Circulantes (Neto)**

Están constituidos por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

#### **Objetivos de Auditoría**

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de esta importante sección de los estados financieros, son los siguientes:

- a) Comprobar que los bienes existan y estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.



- c) Verificar su adecuada valuación.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

**Procedimientos de Auditoría**

Los procedimientos de auditoría aplicados en este renglón, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas
- f) Propiedad
- g) Existencia e integridad
- h) Valuación

Este rubro representa el 35.7% de los activos totales, se integra como sigue:

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Importe observado</i>
Bienes Inmuebles	\$ 846'845,582	\$ 35'404,592
Bienes Muebles	118'915,903	-
Activo Intangibles	4'350,428	-
Activo Diferido	3'996,924	-
	-----	-----
	974'108,837	35'404,592
	-----	-----
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización</b>	<b>(126'979,125)</b>	-
	-----	-----
<b>Neto</b>	<b>\$ 847'129,712</b>	<b>\$ 35'404,592</b>
	=====	=====

Como resultado del trabajo efectuado, les comunicamos lo siguiente:

**Observación 10.** El organismo no reconoce contablemente la depreciación del ejercicio ni la depreciación acumulada de los bienes inmuebles (Vivienda e Infraestructura), que mantienen registrados en contabilidad, por un saldo de \$ 28'914,261, al 31 de diciembre de 2022.



### ***Normatividad Violada***

Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación, emitida por la CONAC, Artículo 94 y 95 de la Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

### ***Medida de Solventación***

Efectuar cálculos para determinar la depreciación del ejercicio 2022 y la depreciación acumulada de estos bienes inmuebles, y efectuar los registros contables correspondientes para presentar correctamente el valor de los bienes inmuebles en los estados financieros de la entidad; o en su caso, justificar los motivos por los cuales se omite el registro de la depreciación de estos bienes.

**Observación 11.** De la revisión efectuada, se pudo observar que se mantiene registrado en construcción en proceso de bienes del dominio público en la cuenta '012356-0100-0024-01010 con nombre Cons Gultar C134-21 Empalme Dfiao16-64 Miromed con saldos antiguos de \$6'490,330.88 el cual proviene de ejercicios 2021 o anteriores y sin que hubiera movimiento alguno al cierre del ejercicio 2022.

### ***Normatividad Violada***

Artículo 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gato Público Estatal. Y artículo 50 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

### ***Medida de Solventación***

Sugerimos llevar acabo el análisis del origen e integración del saldo con el fin de verificar si efectivamente corresponde a una construcción en proceso, además de justificar los motivos por los cuales no se ha concluido así como la fecha probable de conclusión de la obra contratada.

**Observación 12.** Se puede observar a la fecha de este informe, la Comisión, no ha asegurado los bienes muebles e inmuebles a excepción del equipo se transporte, no cuenta con cobertura de póliza de seguro, lo cual pudiera representar posibles pérdidas patrimoniales, en caso de robo, incendio, terremoto, inundaciones, etc.

### ***Normatividad Violada***

Y artículo 50 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.



### ***Medida de Solventación***

Sugerimos informar a la Junta de Gobierno sobre la situación que prevalece, respecto a la falta de póliza de seguro que ampare los bienes muebles e inmuebles que integran parte del patrimonio de la entidad, así como de los riesgos en que se incurre al mantenerlos desprotegidos; sometiéndolo a su consideración la autorización para gestionar la contratación de la póliza que los ampare a dichos bienes por lo que se considera conveniente su aseguramiento.

Los resultados obtenidos con motivo de nuestra revisión fueron satisfactorios, y pudimos comprobar que este renglón se incrementó en la cantidad de \$ 328'891,030 durante el ejercicio del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022.

## **2. Pasivo**

Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

### ***Objetivos de Auditoría***

- a) Comprobar que todos los pasivos que muestra el Estado de Situación Financiera, son reales y representan obligaciones de la entidad por artículos recibidos o servicios prestados a la fecha del mismo.
- b) Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- c) Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías colaterales, a menos que así esté indicado.
- d) Comprobar que los pasivos están adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

### ***Procedimientos de Auditoría***

Los procedimientos de auditoría aplicados en la sección de Pasivo, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas



El importe de este rubro se integra como sigue:

<i>Concepto</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Importe observado</i>
<b><i>Pasivo Circulante</i></b>		
Cuentas por Pagar a Corto plazo	\$ 339'451,809	\$ 33'984,121
Documentos por Pagar a Corto plazo	2'456,972	1'389,848
<b><i>Total Pasivo Circulante</i></b>	<b><i>341'908,781</i></b>	<b><i>35'373,969</i></b>
<b><i>Pasivo No Circulante</i></b>		
Deuda Pública a Largo plazo	244'739,412	-
Provisiones a Largo Plazo	97'044,278	-
<b><i>Total Pasivo No Circulante</i></b>	<b><i>341'783,690</i></b>	<b><i>-</i></b>
<b><i>Total del Pasivo</i></b>	<b><i>\$ 683'692,471</i></b>	<b><i>\$ 35'373,969</i></b>

Como resultado de nuestro trabajo en esta importante sección de los estados financieros, determinamos la siguiente observación relevantes que informar:

**Observación 13.** Dentro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, pudimos encontrar un incremento en el saldo de CONAGUA al cierre de 2022. Teniendo un total de \$ 24'027,502 al final del ejercicio, sin ningún cargo a la cuenta que reduzca esta cantidad dentro de un periodo menor o igual a 12 meses como lo requiere esta cuenta.

#### **Normatividad Violada**

Artículo 45 Fracción III, 93 y 94 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

#### **Medida de Solventación**

Comprobar que el saldo verdaderamente corresponda a una cuenta por pagar a corto plazo a cargo de la entidad, proporcionar evidencia documental correspondiente. En caso de que no sea así, realizar los asientos contables necesarios para corregir la cuenta.



**Observación 14.** Dentro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, pudimos encontrar una serie de cuentas provenientes del ejercicio 2021 y que permanecieron sin movimientos al cierre de 2022. Teniendo un saldo total de \$ 2'922,117 al final del ejercicio, sin ningún cargo a la cuenta que reduzca esta cantidad dentro de un periodo menor o igual a 12 meses como lo requiere esta cuenta.

No. CUENTA	NOMBRE	Saldo al final del 2021 y 2022
'02112-0200-1135-00000	TRA TECNOLOGIA Y REHUSO DE AGUA,S.A.DE C.V.	\$ 183,073
'02112-0200-2075-00000	SONORA EMEDIOS SA DE CV	58,000
'02112-0200-2099-00000	JESUS FRANCISCO RAMOS LUGO	14,848
'02112-0200-2108-00000	COMPUENLACES SA DE CV	95,004
'02112-0200-2119-00000	WENCESLAO GONZALEZ CASTRO	6,239
'02112-0300-1054-00000	RADIO AMISTAD DE SONORA SA DE CV	34,800
'02112-0300-1095-00000	JORGE LUIS RUIZ BUSTAMANTE	7,661
'02112-0300-1536-00000	NOVUTEK, S.C.	42,630
'02112-0300-1615-00000	SUPER BANDA SA	214,600
'02112-0300-1672-00000	SVA CONTADORES PUBLICOS	348,000
'02112-0300-1723-00000	MARTHA OLIVIA MAYTORENA FLORES	10,000
'02112-0300-1742-00000	TADEO ANTONIO COVARRUBIAS CASTRO	11,560
'02112-0300-1745-00000	IMPULSORA Y PROMOTORA LA COSTA SA DE CV	27,640
'02112-0300-1752-00000	SERVICIOS CORPORATIVOS GESAPRO SA DE CV	162,470
'02112-0300-1753-00000	ERNESTO ALONSO MOLINA SANDOVAL	3,654
'02112-0400-1138-00000	EMPRESAS MATCO SA DE CV	35,940
'02112-0400-1176-00000	FRANCISCA DE JESUS COTA SALAZAR	11,014
'02112-0400-1246-00000	MATERIALES VIZCAINO	23,200
'02112-0400-1324-00000	SONORA INDUSTRIAL SONIND, S.A. DE C.V.	197,889
'02112-0400-1406-00000	ARMANDO GERONIMO PLACIDO TRUJILLO	6,484
'02112-0400-1592-00000	GILHAAM S.A. DE C.V.	301,600
'02112-0400-2016-00000	ONOR NET EMPRESAS SA DE CV	16,916
'02112-0400-2049-00000	GOMEZ UNGER ASESORES SC	6,960
'02112-0400-2051-00000	CONSTRUCTORA RONO SA DE CV	20,000
'02112-0400-2054-00000	BATEPI CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV	22,120
'02112-0400-2056-00000	VICTOR DANIEL NOGALES FIERROS	40,020
'02112-0400-2084-00000	MARTHA LORENA MONTOYA CORONADO	188,544
'02112-0400-2088-00000	NOTARIA GASTELUM Y ASOCIADOS S.C.	8,376
'02112-0400-2092-00000	ALEJANDRO ESPINOZA GREEN	30,508
'02112-0500-1058-00000	SERV. INTERNAC. VICAM S.A DE C.V	60,416
'02119-0200-1094-00000	JESUS SALVADOR FAJARDO VALENZUELA	464,000
'02119-0300-1156-00000	RAFAEL RODRIGUEZ ALDACO	10,667



'02119-0400-1004-00000	IVAN OCTAVIO MUNZON IBARRA	49,683
'02119-0400-1076-00000	FRANCISCO VERDUGO GALAVIZ	17,388
'02119-0400-1081-00000	EDITORIAL PADILLA HERMANOS	185,600
'02119-0400-1471-00000	ABELARDO GONZALEZ ESTRELLA	4,613

### ***Normatividad Violada***

Artículo 16, 45 Fracción III, 94 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. Y artículo 50 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora. Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

### ***Medida de Solventación***

Comprobar que el saldo verdaderamente corresponda a una cuenta por pagar a corto plazo a cargo de la entidad, proporcionar evidencia documental correspondiente. En caso de que no sea así, realizar los asientos contables necesarios para corregir la cuenta.

**Observación 15.** Se tienen saldos deudores registrados en Otras cuentas por pagar a corto plazo cuya integración es en No. Cuenta `02119-0100-0002-00000 con nombre Secretaria hacienda (Rein.Rec) \$4'198,022.93 y No. cuenta`02119-0100-0010-00000 con nombre Ayuntamiento Cananea \$2'836,478.85, provenientes de ejercicios anteriores sin movimiento durante el 2022.

### ***Normatividad Violada***

Artículo 45 Fracción III, 94, Y 95 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. Control Internos Institucional.

### ***Medida de Solventación***

Sugerimos llevar a cabo la investigación y análisis de dichos saldos con el objeto de depurar o proporcionar la evidencia documentaria correspondiente y que los titulares de los derechos de estas cuentas por pagar son lo que se presenta en los informes financieros reflejar su saldo correcto en contabilidad.

**Observación 16.** Dentro de Documentos por Pagar a Corto Plazo, pudimos encontrar una serie de cuentas (Anexo 1.2) provenientes del ejercicio 2021 y que permanecieron sin movimientos al cierre de 2022. Teniendo un total de \$ 1'389,848 al final del ejercicio, sin ningún cargo a la cuenta que reduzca esta cantidad dentro de un periodo menor o igual a 12 meses como lo requiere esta cuenta.



### ***Normatividad Violada***

Artículo 16, 45 Fracción III, 94 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. Y artículo 50 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

### ***Medida de Solventación***

Justificar los motivos por los cuales no se han pagado estas cuotas. Comprobar que el saldo verdaderamente corresponda a una cuenta por pagar a corto plazo a cargo de la entidad, proporcionar evidencia documental correspondiente. En caso de que no sea así, realizar los asientos contables necesarios para corregir la cuenta.

Los pasivos de la entidad tuvieron un incremento durante el ejercicio 2022 en la cantidad de \$ 12'651,238 con respecto a lo que se obtuvo en el ejercicio anterior.

## ***3. Hacienda Pública/Patrimonio***

Este importante renglón representa la diferencia del activo y pasivo del ente público, e incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

### ***Objetivos de Auditoría***

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Hacienda Pública/Patrimonio, son los siguientes:

- a) Comprobar que los saldos y movimientos estén de acuerdo con las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.
- b) Verificar que los conceptos que integran el Patrimonio estén debidamente valuados.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### ***Procedimientos de Auditoría***

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Hacienda Pública/Patrimonio, consistieron en analizar la documentación que respalda las operaciones efectuadas durante el periodo, encontrándola en forma correcta.



<i>Cuenta</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Importe Observado</i>
Aportaciones	\$ 71'707,551	\$ -
Resultados de Ejercicios Anteriores	571'441,912	-
Rectificación a Resultados de Ejercicios Anteriores	(351'675,884)	-
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahor.)	1,397'815,834	-
	-----	----
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 1,689'289,413</b>	<b>\$ -</b>
	=====	====

En esta sección de los estados financieros, donde se incluye el resultado del ejercicio por un importe de \$ 1,397'815,834 que representa el ahorro obtenido, les comunicamos que en el año 2022, hubo un incremento en la cuenta por un importe de \$ 1,316'937,320 entre los ejercicios.

#### **4. Ingresos y Otros Beneficios**

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

##### **Objetivos de Auditoría**

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Ingresos y Otros Beneficios, son los siguientes:

- a) Comprobar la autenticidad de los ingresos.
- b) Determinar la correcta valuación de los ingresos.
- c) Verificar que todos los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el periodo y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- d) Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

##### **Procedimientos de Auditoría**

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Ingresos y Otros Beneficios, se indican a continuación:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica



- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas sustantivas

Los ingresos obtenidos por la Entidad durante el periodo comprendido del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022, provienen de los conceptos que enseguida se presentan:

<i>Concepto</i>	<i>Importe al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Importe Observado</i>
Ingresos de Gestión	\$ 308'377,783	\$ -
Partici., Aport., Transf., Asig. y Subsidios	1,661'700,334	-
Otros Ingresos y Beneficios	1'657,121	-
	-----	----
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 1,971'735,238</b>	<b>\$ -</b>
	=====	===

Derivado de nuestro trabajo, les informamos que obtuvimos resultados favorables. El renglón de Ingresos y Otros Beneficios tuvo un incremento por \$ 1,299'720,569 en el año de 2022, derivada en su mayoría de una mayor cifra de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Subsidios.

### **5. Gastos y Otras Pérdidas**

Representan el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

#### **Objetivos de Auditoría**

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Gastos y Otras Pérdidas, son los siguientes:

- a) Comprobar que los pagos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la Entidad.
- b) Verificar que se encuentren registrados todos los egresos que corresponden al periodo revisado, y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
- c) Verificar que no existan activos capitalizables contabilizados en Gastos y Otras Pérdidas.
- d) Comprobar que los conceptos de Gastos y Otras Pérdidas estén adecuadamente contabilizados y presentados, de acuerdo con la normatividad aplicable.



Los Gastos y Otras Pérdidas efectuados durante el período comprendido del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022, fueron aplicados en los conceptos que a continuación se señalan:

<i>C u e n t a</i>	<i>Importe al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Importe Observado</i>
Servicios Personales	\$ 249'421,352	\$ -
Materiales y Suministros	17'316,687	-
Servicios Generales	131'806,789	-
Intereses de la Deuda Pública	22'038,578	-
Esti. Deprec. Deterioros Obsol. Y Amort.	7'610,820	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	59'295,353	-
Inversión Pública no Capitalizable	86'429,825	-
	-----	-----
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 573'919,404</b>	<b>\$ -</b>
	=====	=====

El renglón de Gastos y Otras Pérdidas tuvo un decremento debido a que la empresa tuvo una disminución en varias de sus cuentas de gastos dando un total de \$ 20'836,018 entre los ejercicios 2021 y 2022.

#### ***Oportunidad en la aplicación de las pruebas de auditoría***

Se nos entregó la información de manera correcta y oportuna para presentar los informes correspondientes en el mes de Junio de 2023.

#### ***Conclusión***

Como resultado de la revisión efectuada a los estados financieros de **Comisión Estatal del Agua (Dirección General y sus unidades Operativas)**, por el periodo comprendido del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022, llegamos a la conclusión de que la Entidad ha operado en términos generales, de manera adecuada y correcta los registros contables, y, por consiguiente, la información financiera que de ellos emana, en atención a lo dispuesto por la normatividad aplicable a este tipo de entidades y en apego a las disposiciones fiscales y legales que le son aplicables, con las observaciones señaladas.



Asimismo, consideramos importante destacar el hecho de que debido a que el trabajo de auditoría se efectúa mediante pruebas selectivas sobre las partidas, hechos o circunstancias que integran los estados financieros, pueden ocurrir errores o irregularidades en el sistema de control interno establecido que no hayan sido detectados mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría; sin embargo, consideramos que estos serían mínimos debido a la eficacia de las medidas establecidas.

Agradeciendo la atención que nos brindó el personal de la Entidad para llevar a cabo nuestro trabajo, nos suscribimos a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración adicional sobre el contenido del presente.

*Atentamente*

**Gossler, S.C.**

**C.P.C. Saturnino Chávez Parra P.C.C.A.**  
*Socio Director*

Junio 15 de 2023.

